Comunidad Educativa HMA – Salta- Argentina
Instituto Secundario Laura Vicuña 8.054.

SOLICITUD DE MATRICULA PERIODO LECTIVO 2027

_____En nuestro carácter de padres/tutores/encargados (tachar lo que no corresponde) del/la alumno/a.....D.N.I.Nº.....
con domicilio en calle.....Nº.....PISO.....Dpto.....

Barrio.....de la Ciudad de ....., solicitamos por la presente la matrícula de dicho/a alumno/a en el 1ER / 2DO/ 3ER / 4TO / 5TO año del Nivel Secundario de este establecimiento educativo para el período lectivo 2024 (tachar lo que no corresponde)

_____A tal efecto y en caso de ser aceptada la presente solicitud, tomamos conocimiento de las condiciones y obligaciones contractuales que asumimos en nuestro carácter de padres/tutores/encargados (tachar lo que no corresponda), que a continuación se transcriben, y en consecuencia las aceptamos y nos comprometemos a su fiel cumplimiento._____

_____ 1º) Manifestamos expresamente que tomaremos conocimiento del ideario institucional y régimen de convivencia aplicable a los/las alumnos/as. Nos comprometemos a cumplir fielmente los mismos y hacerlos cumplir por el/la alumno/a respecto del/la cual solicitamos la matriculación en esta comunidad educativa, procurando que exista coherencia en la consecución de valores entre la vida familiar y el ambiente escolar. Tomamos asimismo conocimiento que se consideran obligaciones esenciales inherentes al proceso enseñanza aprendizaje y consecuentemente a la relación contractual que nos unirá con la institución, el pleno ejercicio por nuestra parte de actitudes de colaboración con las pautas y normas que elabora la Institución y su personal, la asistencia a las reuniones individuales o grupales a las que se nos convoque, y la abstención de actitudes contrarias al ideario institucional o al régimen de convivencia._____

2º) Expresamos nuestro compromiso de incentivar la participación activa de los/las alumnos/as en las propuestas pastorales y la vida de la Comunidad Educativa, atendiendo particularmente a las iniciativas que hacen a la Educación en la Fe (convivencia, retiros espirituales, grupos de compromisos, actividades apostólicas)._____

3º) Tomamos conocimiento del horario de entrada y salida de la jornada escolar establecido por la Institución, y por ello y para el caso que el/la alumno/a sea retirado/a del establecimiento por cualquiera de nosotros, dicho retiro deberá efectivizarse dentro de los quince minutos de finalizada dicha jornada, transcurrido dicho lapso de tiempo, la Institución deslinda toda responsabilidad respecto del cuidado y custodia del menor.-_____

4º) El retiro del/la alumno/a dentro del horario escolar sólo podrá ser realizado por cualquiera de los firmantes de la presente solicitud, previa suscripción de la documentación correspondiente para resguardo de la responsabilidad de la Institución. En caso de su retiro por otra persona, la misma deberá presentar autorización por escrito de cualquiera de los firmantes, sin la cual el/la menor no será entregado/a.-_____

5º) Respetar y hacer respetar todo lo concerniente a uniforme, orden, limpieza y decoro personal, como así también en el material de trabajo y ambientes escolares.-_____

6º) El precio por el servicio educativo anual que brinda la Institución es de $ 300.000.- (pesos

trecientos mil) en concepto de matrícula anual, los que deben abonarse al momento de la aceptación de la presente solicitud, y por el período lectivo (no será reintegrada, a excepción de razones debidamente certificadas que obliguen traslados a otra ciudad); abonar diez cuotas, mensuales y consecutivas de monto a determinar y sujeto a incrementos salariales o inflacionarios, debiéndose efectuar todos los pagos en el domicilio de la Institución educativa, en efectivo o mediante transferencia bancaria, dentro de cada mes.-

7º) La Institución establecerá con carácter de obligatorio un monto adicional en carácter de seguro escolar sujeto a reajuste en caso de incremento por la empresa prestataria, que deberá abonarse conjuntamente con la cuota, a partir de marzo 2.027 correspondiente al seguro de responsabilidad civil y prestación médico asistencial a favor del/ la alumno/a, monto éste que será exigible en igualdad de las condiciones aquí establecidas respecto al precio por el servicio educativo.

8º) Tomamos conocimiento que atento a que la opción de financiación ejercida en la cláusula sexta constituye una decisión unilateral de nuestra parte, aceptamos que la falta de pago en término de cualquiera de ellas provocará la mora automática y la caducidad de la forma de pago otorgada, y en consecuencia, prestamos conformidad a que la Institución considere el saldo adeudado como de plazo vencido, y a reclamarnos la cancelación inmediata y total de dicho saldo, con más los intereses que se devengaren desde la fecha de mora hasta la de dicha cancelación. La mora es del 3% mensual, aún de aquellas cuotas correspondientes a meses respecto de los cuales el servicio educativo se encuentre pendiente de prestación.-

9º) La Institución podrá modificar el precio en la cláusula sexta en caso de incremento de los costos laborales de cualquier naturaleza que se produjeran en el decurso del período lectivo para el cual se solicita la matrícula.-

10º) Tomamos conocimiento que todas las notificaciones que por cualquier motivo la Institución nos cursare, serán dirigidas al domicilio consignado en el presente o en los formularios correspondientes, en donde serán válidas aún cuando no residiéramos allí, subsistiendo el mismo mientras no le comuniquemos a la Institución el cambio de domicilio en la forma establecida en la cláusula primera.- Asimismo, aceptamos la competencia de los tribunales ordinarios con competencia civil y comercial del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta para cualquier controversia derivada de la presente.-

Salta, ..…. de..... de 20…...-

.....	.....	.....
(Tutor)	(Madre)	(Padre)
Aclaración:	Aclaración:	Aclaración:
D.N.I. Nº	D.N.I. Nº	D.N.I. Nº